

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

### 385

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2025, de la Directora de Calidad y Promoción Alimentaria, por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se procede al nombramiento de los vocales de la Comisión de Valoración de las ayudas a la promoción y comunicación en terceros países del programa de la Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV Promoción).*

Vista la base 8, párrafo 2 de la Orden de 30 de julio de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas a la promoción y comunicación en terceros países del programa de la Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV Promoción), que establece que:

«Para la evaluación y valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por tres personas que ejercerán la condición de vocal, pertenecientes al Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, siendo una de ellas la persona Responsable del Programa Empresarial. Las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la dirección competente en materia de industrias alimentarias y serán nombradas mediante resolución de la persona titular de la citada dirección, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría y la Presidencia de la Comisión; también se designarán personas suplentes para todas las personas que componen la Comisión de Valoración, elegidas entre el personal técnico de la citada Dirección. La resolución relativa a la composición de la Comisión de Valoración se publicará en el BOPV con anterioridad a la constitución de la Comisión.»

Habida cuenta de que el 20 de diciembre de 2024 entró en vigor el Decreto 438/2024, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, mediante la que se crea la Dirección de Calidad y Promoción Alimentaria, y dado que el 1 de enero de 2025 entró en vigor el Decreto 508/2024, de 23 de diciembre, por el que se nombra Directora de Calidad y Promoción Alimentaria a Nora Beltrán de Otálora Errasti.

#### RESUELVO:

De acuerdo con la nueva estructura del Departamento Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, nombrar a las siguientes personas miembros de la comisión de valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas para el ejercicio 2025 por la Orden de 30 de julio de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas a la promoción y comunicación en terceros países del programa de la Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV Promoción), y que emitirá el informe en el que se concrete la evaluación efectuada, que servirá de base a la correspondiente propuesta de resolución provisional.

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de valoración:

Presidente:

Dña. Beatriz Guinea Aramendi, Responsable de la Dirección de Calidad y Promoción Alimentaria (titular).

viernes 24 de enero de 2025

Dña. Elisa Torre-Enciso Enciso, Responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Política e Industrias Alimentarias (suplente).

Vocales:

D. Mikel Albaina Troya, Técnico de la Dirección de Calidad y Promoción Alimentaria que actuará como secretario (titular).

D. Marcos Barroso Vinagre, Técnico de la Dirección de Calidad y Promoción Alimentaria que actuará como secretario (suplente).

D. Yon Loinaz Mariezkurrena, Técnico de la Dirección de Calidad y Promoción Alimentaria (titular).

D. Borja Martínez de Antoñana Saenz de Cámara, Técnico de la Dirección de Calidad y Promoción Alimentaria (suplente).

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2025.

La Directora de Calidad y Promoción Alimentaria,  
NORA BELTRÁN DE OTÁLORA ERRASTI.